



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00028078-UNC-ME#FCQ - Rcia. Dr. Otaiza Gonzalez

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por el Dr. Santiago Nicolás OTAIZA GONZALEZ, al cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-03-2023**, la renuncia presentada por el Dr. Santiago Nicolás **OTAIZA GONZALEZ (Legajo N° 46.810)**, al cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115 -interino-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º: El Dr. Otaiza González, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

MES.ccl

